

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *22* de junio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con las obras de refacción del edificio sede del Juzgado Federal de Bahía Blanca; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 32 por el Departamento de Arquitectura,

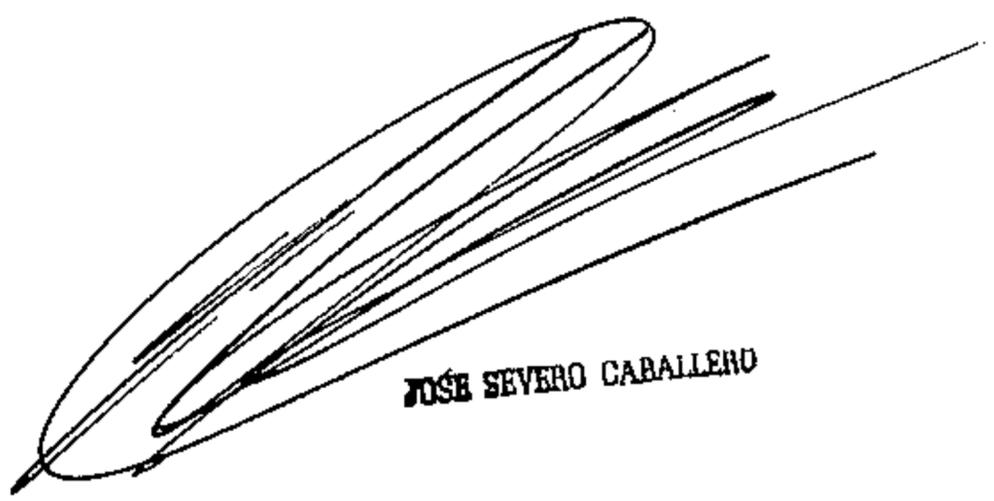
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la "curva de inversiones" y el plan de los trabajos correspondientes.-

2°) Aprobar la designación del Maestro Mayor de Obras, señor Juan Carlos Trobbiani como representante técnico de dicha obra por parte de la empresa adjudicataria "Sisti y Burda S.R.L.", conforme al artículo 15° de las cláusulas especiales que forman parte del pliego de Bases y Condiciones.-

3°) Aprobar el presupuesto detallado que forma parte de la oferta de la citada empresa.-

4°) Regístrese, remítase a la Subsecretaría de Administración para su conocimiento y devuélvase al Departamento de Arquitectura a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO